



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6185.r

MAT: AUTORIZA CONTRATO DOCENTE
 SRA. FÁTIMA JARA ARAYA, POR
 LICENCIA MÉDICA, EN LA ESCUELA
 "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 26 de julio 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 86 de fecha 26.07.17 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017
3. Dotación 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades escolares especiales.
5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez" RBD 4482-2, a la docente que se indica, desde el 26 de julio hasta el 07 de agosto de 2017:

Nombre	Fátima Paola Jara Araya
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Básica, Mención Matemáticas, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	27 horas, Gestión 03 horas, Integración
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Jocelyn Herrera Herrera (Rut N°)

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE